ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATOS HASTA LOS 20 SMLMV			
CIUDAD	Útica Cundinamarca	FECHA	19 de Septiembre de 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ORDENA EL ESTUDIO PREVIO:		MAURA INGRID ORTIZ ÁLVAREZ (Rector)	

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La limpieza y el mantenimiento adecuado de las instalaciones educativas son factores fundamentales para garantizar un ambiente sano, seguro y propicio para el aprendizaje. En este sentido, la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro, ubicada en el municipio de Útica, Cundinamarca, requiere la adquisición y suministro continuo de productos de limpieza y mantenimiento, con el fin de asegurar condiciones higiénicas óptimas en aulas, baños, oficinas administrativas, zonas comunes y demás espacios escolares. La carencia o insuficiencia de estos insumos impacta negativamente en la salubridad del entorno escolar, incrementando el riesgo de enfermedades y afectando la asistencia, el rendimiento académico y el bienestar tanto de estudiantes como del personal docente y administrativo. Adicionalmente, un ambiente limpio contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia, respeto por el espacio público y cultura institucional. Por lo tanto, se considera necesario y prioritario garantizar el suministro oportuno y adecuado de productos como desinfectantes, detergentes, escobas, traperos, ambientadores, entre otros, para preservar las condiciones mínimas de higiene y funcionamiento diario de la institución.
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente valor más factible y calidad de servicios o suministros, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

A. OBJETO - ACTIVIDADES ESPECIFICAS MÍNIMAS A CONTRATAR

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Especificaciones del objeto a contratar

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
16	Galón	Jabón líquido multiusos x 4 litros
16	Galón	Hipoclorito X 4 litros 5.25%
10	Garrafa	Jabón líquido multiusos x 5 galones
10	Garrafa	Hipoclorito X 5 galones 5.25%
10	Garrafa	Limpiador desinfectante pino X 5 galones
2	Garrafa	Varsol X 5 galones
300	Paquete	Bolsas industriales negra 100x120cm
240	Paquete	Bolsas industriales negra 100x80
2	Bulto	Jabón dersa para uso industrial X 20 kilos
5	Garrafa	Desengrasante industrial x 5 galones
8	Caja	Tapabocas
40	Unidad	Guantes rojos de caucho
40	Unidad	Guantes negro de caucho
60	Unidad	Escobas
40	Unidad	Traperos
30	Unidad	Esponja de limpieza
1	Garrafa	Limpiavidrios x 5 galones
40	Unidad	Limpiones en microfibra
60	Unidad	Recogedor
5	Garrafa	Jabón líquido para manos X 5 galones
4	Garrafa	Herbicida para maleza X 5 galones
2	Galón	Insecticida X 3 litros

	1	Garrafa	Ácido muriático x 5 galones
	1	Garrafa	Creolina X 5 galones
	1	Unidad	Carretilla Marca Reconocida Capacidad:156 Lts Carga Maxima: 580 Kg Llanta:Reforzada
	1	Unidad	Hidrolavadora Industrial Eléctrica Potencia: 20W Presión Máxima: 1.900 Psi
	1	Unidad	Balde escurridor Dimensiones 29 x 27 x 46.5 Capacidad 20L Material plástico color amarillo
	4	Unidad	Rastrillos X 26 dientes
	1	Kit para Guadaña	Guantes Mangas Delantal completo con canilleras Careta Gafas de protección
	40	Carrete	Nylon de 0,85 mm X 100 mts
	2	Carrete	Nylon para guadaña de 3.3 mm redondo rojo X 400 mts

B. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

	NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
Análisis Técnico y Organizacional	Limpiadores de baños	Equipos de limpieza y suministros	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	47131829
	Insecticidas	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509
	Nylon	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	Resinas	13111010

C. COMPONENTE TECNICO

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA

D. FUNDAMETOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Manual de contratación del consejo directivo teniendo en cuenta el régimen especial que les faculta a los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS La Ley 715 y su Decreto reglamentario 4791 y con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica. Habrá siempre información pública sobre las cuentas del Fondo en las condiciones que determine el reglamento. La omisión en los deberes de información será falta grave disciplinaria para quien incurra en ella. En ningún caso el distrito o municipio propietario del establecimiento responderá por actos o contratos celebrados en contravención de los límites enunciados en las normas que se refieren al Fondo; las obligaciones resultantes serán de cargo del rector o director, o de los miembros del Consejo Directivo si las hubieren autorizado.

	Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: Ley 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Decreto de 1075 de 2015 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el Estatuto contractual de la administración Pública"
E. DESCRIPCION CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA
Obligaciones Específicas del Contratista	**1.** Realizar el suministro los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la entidad. **2.** Entregar los elementos según las solicitudes u órdenes parciales impartidas por el supervisor, en el plazo y hora indicada. **3.** En el evento de una devolución por parte del supervisor de elementos que presenten circunstancias tales como: defectos de fábrica, daño durante el transporte o vencimiento del producto, el contratista se compromete a efectuar el cambio por uno nuevo y que cumpla todas las exigencias técnicas, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles. **4.** Ofrecer productos de marcas ampliamente reconocidas en el mercado local y garantizar la calidad de los mismos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas. **5.** Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
F. SUPERVISION DEL CONTRATO	
Supervisor	La supervisión del contrato será ejercida por el (la) rector(a) de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro o a quien delegue
Obligaciones especiales del Supervisor:	**a)** Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. **b)** Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal. **c)** Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; **d)** Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; **e)** Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; **f)** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; **g)** Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente **h)** Entregar a la pagaduría los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Cinco (05) días calendario que se contaran a partir de fecha del acta de inicio.
G. LUGAR DE EJECUCION	
Lugar de desarrollo del contrato	Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del Municipio de Útica Cundinamarca

H. FORMA DE PAGO	
Forma de Pago y Requisitos	Un único equivalente al 100% de acuerdo a la prestación del servicio realizado, para proceder al pago respectivo deberá presentar los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro. 2. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato y el contratista. 3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

I. GARANTIAS

Artículo 2.2.1.21.4.5 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa o régimen especial según manual de contratación de la Institución Educativa, la exigencia de garantías establecidas en el Titulo III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta que la forma de pago para esta contratación se establece en un único pago y que para ello el supervisor debe expedir certificación de cumplimiento de lo contrario no se realizara pago alguno, NO se hace necesario amparo de riesgo.

4. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
El valor estimado del contrato es por la suma de	Once millones ciento treinta y ocho mil pesos ($11'138.000,00) M/cte

J. CONSULTA DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

El presente estudio de mercado se realizó con base a cotizaciones efectuadas por

CANT	DESCRIPCION	PRODUCTOS DE ASEO DULCE AROMA		ANA MILENA GUIO ROMERO			
		PRODUCTOS DE ASEO DULCE AROMA		ANA MILENA GUIO ROMERO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Jabón líquido multiusos x 4 litros	16.000	256.000	16.800	268.800		
16	Hipoclorito X 4 litros 5.25%	10.000	160.000	10.500	168.000		
10	Jabón líquido multiusos x 5 galones	60.000	600.000	56.000	560.000		
10	Hipoclorito X 5 galones 5.25%	35.000	350.000	36.400	364.000		
10	Limpiador desinfectante pino X 5 galones	52.000	520.000	56.000	560.000		
2	Varsol X 5 galones	150.000	300.000	156.800	313.600		
300	Bolsas industriales negra 100x120cm	2.700	810.000	1.680	504.000		
240	Bolsas industriales negra 100x80	1.500	360.000	1.150	276.000		
2	Jabón dersa para uso industrial X 20 kilos	150.000	300.000	200.000	400.000		
5	Desengrasante industrial x 5 galones	60.000	300.000	64.400	322.000		
8	Tapabocas	16.000	128.000	10.500	84.000		
40	Guantes rojos de caucho	8.000	320.000	5.500	220.000		
40	Guantes negro de caucho	8.000	320.000	5.500	220.000		
60	Escobas	8.000	480.000	9.100	546.000		
40	Traperos	11.000	440.000	9.100	364.000		
30	Esponja de limpieza	1.800	54.000	1.500	45.000		
1	Limpiavidrios x 5 galones	48.000	48.000	50.400	50.400		
40	Limpiones en microfibra	7.000	280.000	4.000	160.000		
60	Recogedor	5.000	300.000	4.500	270.000		
5	Jabón líquido para manos X 5 galones	50.000	250.000	58.800	294.000		

4	Herbicida para maleza X 5 galones	50.000	200.000	462.000	1.848.000		
2	Insecticida X 3 litros	20.000	40.000	250.000	500.000		
1	Ácido muriático x 5 galones	150.000	150.000	67.200	67.200		
1	Creolina X 5 galones	210.000	210.000	86.800	86.800		
1	Carretilla Marca Reconocida Capacidad:156 Lts Carga Maxima: 580 Kg Llanta:Reforzada	380.000	380.000	460.000	460.000		
1	Hidrolavadora Industrial Eléctrica Potencia: 20W Presión Máxima: 1.900 Psi	2..100.000	2.100.000	1.400.000	1.400.000		
1	Balde escurridor Dimensiones 29 x 27 x 46.5 Capacidad 20L Material plástico color amarillo	242.000	242.000	231.000	231.000		
4	Rastrillos X 26 dientes	17.000	68.000	22.000	88.000		
1	Guantes Mangas Delantal completo con canilleras Careta Gafas de protección	290.000	290.000	322.000	322.000		
40	Nylon de 0,85 mm X 100 mts	14.000	560.000	20.000	800.000		
2	Nylon para guadaña de 3.3 mm redondo rojo X 400 mts	161.000	322.000	420.000	840.000		
SUBTOTAL			$11'138.000		$12'632.800		
IVA 16%							
TOTAL			$11'138.000		$12'632.800		
VALOR PROMEDIO			$11'138.000		$12'632.800		

5. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica Cundinamarca cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para desarrollar el objeto de la presente contratación, así:

FUENTE	RUBRO	VALOR
SGP DEPARTAMENTO	**2.1.2.02.01.003** Otros bienes transportables (materiales y suministros de aseo)	**$11'138.000**

El valor del contrato a suscribir no podrá superar la suma señalada, todos los impuestos y demás gravámenes derivados de la contratación estarán a cargo del contratista.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008,La propuesta más favorable para la entidad será aquella que ofrezca el menor precio del producto, siempre y cuando el mismo se encuentre dentro de las condiciones de mercado y que cumpla con la verificación jurídica y con las especificaciones técnicas solicitadas. Además de la calidad de los productos ofrecidos, cambios por productos defectuosos y los tiempos de entrega oportuna. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES

Documentos de contenido jurídico:

a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días.
c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días.
e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
f. Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional
g. Certificado de consulta de Inhabilidades (delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018)
h. Certificado REDAM
i. acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante Legal (cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley)
j. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días.
k. Certificación Bancaria a nombre de la persona Jurídica
l. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que
m. Acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.
n. Póliza de cumplimiento sobre el 10% del valor del contrato
o. Póliza de garantía sobre el 10% del valor del contrato
p. Póliza de cumplimiento sobre el 10% del valor del contrato
q. Póliza de garantía que el trabajo se cumpla en los tiempos establecidos sobre el 10% del valor del contrato

7. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme a lo estipulado en el Artículo 8º del Decreto 4881 de 2008, la entidad optará por no exigir póliza alguna al Contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del Contratista.

8. FIRMA AUTORIZADA

_____
MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ
Rectora

ANALISIS DEL SECTOR					
FECHA	19 de Septiembre de 2025				
Análisis Jurídico	DECRETO 1075 del 2015				
Análisis Técnico y Organizacional	A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.				
	NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
	Limpiadores de baños	Equipos de limpieza y suministros	Suministro de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	47131829
	Insecticidas	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509
	Nylon	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	Resinas	13111010
	Garantizar la adecuada limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del municipio de Útica, Cundinamarca, mediante la adquisición y suministro oportuno de productos de aseo y mantenimiento, con el fin de promover un ambiente escolar saludable, seguro y propicio para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.				
	AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	Las especificaciones de la contratación a realizar requieren de unas características específicas las cuales nos garantizan la calidad y duración de las mismas, de igual forma se busca la efectividad a la hora del resultado una vez realizado el suministro de papelería, es por esto que se debe cumplir con las especificaciones enunciadas en la casilla siguiente:			
	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	
		16	Galón	Jabón líquido multiusos x 4 litros	
		16	Galón	Hipoclorito X 4 litros 5.25%	
		10	Garrafa	Jabón líquido multiusos x 5 galones	
		10	Garrafa	Hipoclorito X 5 galones 5.25%	
		10	Garrafa	Limpiador desinfectante pino X 5 galones	
		2	Garrafa	Varsol X 5 galones	
		300	Paquete	Bolsas industriales negra 100x120cm	
		240	Paquete	Bolsas industriales negra 100x80	
		2	Bulto	Jabón dersa para uso industrial X 20 kilos	
		5	Garrafa	Desengrasante industrial x 5 galones	
		8	Caja	Tapabocas	
		40	Unidad	Guantes rojos de caucho	
		40	Unidad	Guantes negro de caucho	
		60	Unidad	Escobas	
		40	Unidad	Traperos	
		30	Unidad	Esponja de limpieza	
		1	Garrafa	Limpiavidrios x 5 galones	
		40	Unidad	Limpiones en microfibra	
		60	Unidad	Recogedor	
		5	Garrafa	Jabón líquido para manos X 5 galones	
		4	Garrafa	Herbicida para maleza X 5 galones	
		2	Galón	Insecticida X 3 litros	
		1	Garrafa	Ácido muriático x 5 galones	
		1	Garrafa	Creolina X 5 galones	
		1	Unidad	Carretilla Marca Reconocida Capacidad:156 Lts Carga Maxima: 580 Kg Llanta:Reforzada	
		1	Unidad	Hidrolavadora Industrial Eléctrica Potencia: 20W	

				Presión Máxima: 1.900 Psi
		1	Unidad	Balde escurridor Dimensiones 29 x 27 x 46.5 Capacidad 20L Material plástico color amarillo
		4	Unidad	Rastrillos X 26 dientes
		1	Kit para Guadaña	Guantes Mangas Delantal completo con canilleras Careta Gafas de protección
		40	Carrete	Nylon de 0,85 mm X 100 mts
		2	Carrete	Nylon para guadaña de 3.3 mm redondo rojo X 400 mts
	CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.	• El servicio debe ser presentado en términos y condiciones pactados en el contrato. • Garantizar que los insumos utilizados sean de primera calidad y cumplan con las normas de Ley y las autorizaciones que corresponden • Asignar y dar a conocer a la Institución Educativa , un asesor competente para coordinar y ejecutar los controles necesarios • El servicio debe ser ejecutado en las instalaciones de Institución Educativa Manuel Murillo Toro		
	TIEMPOS DE ENTREGA	Cinco (05) días calendario que se contaran a partir de fecha del acta de inicio		
	B. Componente Organizacional			
	PERFIL Y EXPERIECIA	Profesional que debido a su experiencia puede desarrollar el detalle del objeto		

Análisis del Riesgo

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una funcion habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
7	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
8	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?	X	
9	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
10	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
11	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
12	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
13	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
14	El contrato es de tracto sucesivo?		X
15	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
16	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
17	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
18	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
19	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
20	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
21	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
22	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
23	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	de 1 Año o basada en inicio de su actividad económica según su RUT y Cámara de Comercio	Cumplimiento		X		
Cap. Organizacional	R.A : N/A	Garantía		X		
	RP : N/A	Salarios y PS		X		
Cap. Financiera	LIQ : N/A	Anticipo		X		
	END : N/A	Estabilidad		X		

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLE

RIESGO IDENTIFICACION	IMPACTO	ESTIMACION PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCION	ASIGNACION
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	Medio	Bajo	N/A	N/A	100% Contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo de operación: Accidentes de trabajo.	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que tengan afiliados a sus empleados a ARL, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	Bajo	Bajo	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto	Bajo	100% Contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Bajo	Bajo	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte a cada uno	Bajo	50% contratista y 50% Institución Educativa.	Contratista

_____
MAURA INGRID ORTIZ ALVAREZ
Rectora